

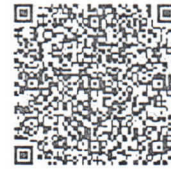
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-980



Fecha de ingreso:18-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-08-2022

Folio:2022-980
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TRANSFORMACION CONSCIENTE DE VIDA, S.C.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 3003-1-B COLONIA JUVENTUD PLAZA COMERCIAL

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-007-00053-00-0000

Propietario: TRANSFORMACION CONSCIENTE DE VIDA, S.C.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 3003-1-B COLONIA JUVENTUD PLAZA COMERCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON.

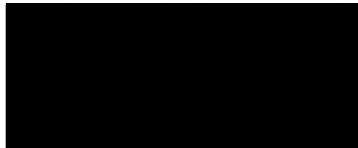
Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	138.46	0.00	0.00		2,664.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	138.46	0.00	0.00		266.45
	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE						
	EDIFICIOS ATENCION A LA SALUD						
1990367	PRIVADOS	1	0.00	130.60	78.42		20,111.90
1990340	REVISION DE PLANOS	2	138.46	130.60	78.42		668.69
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	130.60	78.42		804.48
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2	138.46	130.60	78.42		2,277.64
QUEDARÁ CONDICIONADO A REALIZAR FUSIÓN DE PREDIOS.							
TOTALES			553.84	522.40	313.68		\$ 26,793.68

LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-08-2022 12:40:32

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02144785865b47fa0c51a825b23e2118452569c4ef890214274a3e40bbf8d719e3d5d8522716c83147a16189

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.